

  
*Poder Judicial de la Provincia de Jujuy*  
*Departamento Medico*

Ref. Expte. N° 195/13, caratulado: "GUERRERO, MIRTA ROSA, JALDIN  
PATRICIA EVANGELINA y PERSONAS A ESTABLECER p.s.a ROBO EN  
POBLADO Y EN BANDA-CIUDAD-".

San Salvador de Jujuy, 17 de octubre de 2017.-

SR. JUEZ

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3

DR. MARIO RAMÓN PUIG

SU DESPACHO:

Dr. Pablo Groueix, Médico Psiquiatra y Dra. Ana Molina, Médico Legista, profesionales pertenecientes al Departamento Médico del Poder Judicial, por la participación acordada en autos del rubro de referencia, con el debido respeto nos dirigimos a V.S a los fines de informar sobre <sup>la</sup> evaluación psiquiátrica de la Sra. Sala **Milagro Amelia Ángela**, en cumplimiento de lo requerido a saber: Si la Sra. Sala se encuentra en condiciones de asistir a la Audiencia de continuación de Debate.

En el día de la fecha quienes suscriben asisten a Unidad Penitenciaria N° 3 siendo las 17:45 hs. a los fines de realizar evaluación psiquiátrica de la encartada.

Estado actual:

Previo a la evaluación de estos profesionales, personal de enfermería y psiquiatra de Servicio Penitenciario refiere <sup>no</sup> haber podido efectuar valoración ante cuadro de intensa angustia.

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia concuerda con el original que he tenido a la vista.-

San Salvador de Jujuy

18 OCT 2017

Dr. NICOLAS BESIN CALDERARI  
SECRETARIO  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3





Al inicio de la entrevista no se logra establecer diálogo con la Sra. Sala, ya que la misma no responde a interrogantes, no realiza contacto visual, observándose posición de dorsiflexión cubriéndose el rostro con ambas manos. Se advierte crisis de llanto infiriéndose elevado monto de angustia, situación que persiste durante el encuentro cediendo solo parcialmente por momentos, logrando posteriormente responder con monosílabos, expresando frases de contenido tanático y deseos de dormir en forma prolongada y descansar.

Exploración de Funciones Psíquicas:

- De facies y actitud doliente con contacto distónico. Opositorista por momentos. Escasamente colaboradora, responde solo parcialmente a los interrogantes planteados.
- Estado lúcido, vigil con conciencia de situación.
- No se infieren alteraciones dentro de la esfera sensorio-perceptiva.
- No se infieren ideas delirantes en el contenido del pensamiento. Se evidencia ideación suicida sin mencionar plan autolítico.
- Dentro de la esfera afectiva se evidencia crisis de llanto durante toda la entrevista asociado a elevado monto de angustia.
- Dentro de la esfera psicomotriz se evidencian postura de dorsiflexión y facies doliente.
- Continúa con quejas somáticas recurrentes, impresionando componente somatomorfo o disociativo.
- Evidencia posición de obcecación y oposición a posibilidades terapéuticas.
- No es posible realizar inferencias sobre resto de las funciones psíquicas ante <sup>el</sup> cuadro precedentemente descrito.

Conclusión:

La Sra. Sala presenta un cuadro compatible con crisis de angustia reactivo a situación judicial actual, estimándose asociado a cuadro afectivo de base, Trastorno Depresivo Mayor.



CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda con el original que he tenido a la vista.-

San Salvador de Jujuy 18 OCT 2017

Dr. NICOLAS BESIN CALDERARI  
SECRETARIO



Al momento de la entrevista se advierte que la nombrada no se encuentra en condiciones de asistir a la audiencia de continuación de debate a realizarse el día 18 del cte. año.

Ante lo expuesto se estima conveniente instauración de dispositivo interdisciplinario psicoterapéutico -a cargo de Lic. Martín Iturburu (profesional psicólogo que trabaja en Hospital Psiquiátrico) - y psiquiátrico a la mayor brevedad posible.

Se recomienda intervención del Psiquiatra de la Unidad Penitenciaria de referencia en caso de requerir indicación de internación.

Es todo cuanto informamos a V.S

*[Handwritten signature]*

Dra. ANA LAURA MOLINA  
M.P. 3581  
PERITO MEDICO  
PODER JUDICIAL - PROV. DE JUJUY

*[Handwritten signature]*

Dr. PABLO MIGUEL GROMIEY  
M.P. 3865  
Medico Psiquiatra  
Poder Judicial de Jujuy

RECIBIDO TRIB. EN LO CRIMINAL N° 3 - VI . . 8

17 OCT. 2017 a hr 20<sup>es</sup>

*[Handwritten signature]*

Dr. NICOLAS BESIN CALDERARI  
SECRETARIO  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3

activo a  
astorno



CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda con el original que he tenido a la vista.-

18 OCT 2017

San Salvador de Jujuy

Dr. NICOLAS BESIN CALDERARI  
SECRETARIO